

7
de su Mage. vien y utilidad desta Republica.
á saber el señor D. Pedro Alcantara Teniente
de Meca, Teniente de Condesido desta Ciudad
que como tal para este acto ejerce la Real Ju-
risdiccion, por ocupacion del Sr. D. Francisco Ben-
dun de Espinosa Condesido en propiedad, y
los señores, D. Juan Leoner, D. Pedro Martin,
D. Andres Ferrer, D. Francisco Ruiz Matheo,
D. Gines Garcia Alcaraz, D. Caso Sabred
D. Juan de Mata Aguilar, D. Juaguan
õller Regidores: D. Jines Hernandez Pro-
General, y D. Francisco Lopez Guebara
Jurado

to del 6to. Entró en este Cavildo Antonio Martinez
Portero de Sala, y Juro por Dios y a una Cruz
en forma de Derecho haver Citado a los Cavalle-
ros Capitulares Procuradores General y Perro-
nero, para este Ayuntamiento en virtud de
Zedulas mandadas despachar por el Sr. Con-
dirigidas á fin de ver lo Informado por el
Señor Procurador General, a las fianças dadas
por el Sr. D. Diego Carlon para el uso y exer-
cicio del oficio de Regidor que ejerce,
y las que ha dado el Rematante del Dño.
de la Administracion del Derecho del Aguano

~~_____~~

